



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 239-2020-P-CSJ JU/PJ

Huancayo, veinticuatro de julio del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "Extender un merecido **AGRADECIMIENTO** y **RECONOCIMIENTO** al Ilustre **Dr. ESAÚ CHANCO CASTILLÓN**, Juez Especializado Titular del Segundo Juzgado de Trabajo de El Tambo - Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "**La Conciliación y el Juzgamiento Anticipado**", realizado el día 22 de julio del presente año."

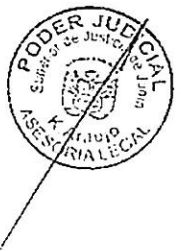
VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJ JU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 239-2020-P-CSJJU/PJ

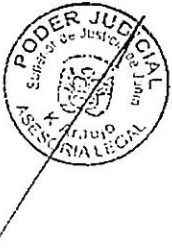
Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “La Conciliación y el Juzgamiento Anticipado”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia, el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) y la Comisión General de Capacitación, han previsto el día 22 de julio del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “La Conciliación y el Juzgamiento Anticipado”, a cargo del ilustre **Dr. Esaú Chanco Castellón**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general



Cuarto.- Sobre el distinguido expositor **Dr. Esaú Chanco Castellón**

El distinguido Dr. Esaú Chanco Castellón es Juez Especializado Titular del Segundo Juzgado de Trabajo de El Tambo - Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, es Juez Coordinador del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, a nivel de Juzgados Laborales de la Corte Superior de Justicia de Junín, para el año judicial 2020. Ha sido Reconocido y Felicitado en acto público por su actuación como Juez del Segundo Juzgado de Trabajo del El Tambo – Huancayo, por haber contribuido en el elevado nivel resolutivo de los procesos tramitados bajo la Nueva Ley Procesal del Trabajo, durante los años 2017 y 2018 mediante Resolución Administrativa N° 645-2019-P-CSJJU-PJ. Es autor de las siguientes publicaciones: Ha publicado la “Modificación de la Ley N° 29497”, entre otros importantes títulos. Es conferencista y expositor.



En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, secgristas y voluntarios, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Extender un merecido **AGRADECIMIENTO** y **RECONOCIMIENTO** al Ilustre **Dr. ESAÚ CHANCO CASTILLÓN**, Juez Especializado Titular del Segundo Juzgado de Trabajo de El Tambo - Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “La Conciliación y el Juzgamiento Anticipado”, realizado el día 22 de julio del presente año.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 239-2020-P-CSJGU/PJ

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



B. ALCTBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN